

## SESIONES ORDINARIAS

2022

# ORDEN DEL DÍA N° 351

Impreso el día 17 de octubre de 2022

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2022

### COMISIÓN DE CULTURA

**SUMARIO:** Octogésimo aniversario de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Quiroz.** (4.927-D.-2022.)

– Fernando A. Iglesias. – Jimena López.  
– María R. Martínez. – María C. Moisés.  
– Dina Rezinovsky. – Sebastián N. Salvador. – María V. Tejada. – Pamela F. Verasay.

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Quiroz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Chaco, patrimonio cultural chaqueño según ley provincial 3.460-E, creada en 1942; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 80° aniversario de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Chaco, patrimonio cultural chaqueño según ley provincial 3.460-E, creada en 1942.

Sala de la comisión, 11 de octubre de 2022.

*Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. –  
Adriana N. Ruarte. – Victoria Morales  
Gorleri. – María L. Masin. – Hilda  
C. Aguirre. – Natalia de la Sota. –  
Agustín Fernández. – Ana C. Gaillard.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Quiroz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Chaco, patrimonio cultural chaqueño según ley provincial 3.460-E, creada en 1942. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Hernán Lombardi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 80° aniversario de la Sociedad Argentina de Escritores Filial Chaco, patrimonio cultural chaqueño según ley provincial 3.460-E, creada en 1942.

*Marylú Quiroz.*